

**CERTIFICADO ACUERDO N° 102 / 2021**

**Sesión Ordinaria N° 07 / 2021  
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar**, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 07/2021** del **Concejo Municipal de Zapallar**, de fecha **03 de Marzo de 2021**, bajo **Acuerdo N° 102**, se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad 2021, el que se anexa y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 04 de marzo de 2021.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

***Ilustre municipalidad de Zapallar***  
**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**  
***Año 2021***

**INDICE**

I.- Introducción	3
Identificación Plan Comunal de Seguridad	5
Componentes Consejo Comunal de Seguridad	6
II.- Diagnóstico de Seguridad Publica	7
a.- Antecedentes Generales	7
b.- Síntesis del Diagnostico	8
b.1.- Descripción socio demográfica de la comuna	8
b.2.- Datos demográficos.	11
Pirámide Poblacional	12
Descripción de la población por sexo y edad	13
Distribución de la Población	14
III.- Indicadores Sociales	16
IV.- Indicadores Económicos	17
V.- Viviendas	18
VI.- Educación en la Comuna	19
VII.- Hacinamiento, Servicios Básicos	20
IIIX.- Organizaciones Sociales	20
IX.- Consumo de Drogas	21
X.- Descripción del Fenómeno Delictual	21
1.- Delitos de Mayor Connotación Social	22
2.- Incivildades	28
XI.- Abigeato	29
XII.- Drogas	30
XIII.- Violencia Intrafamiliar	30
XIV.- Apreciaciones Generales	31
XV.- Mapa de Recursos	32
XVI.- Levantamiento de Propuesta y prlorización	33
XVII.- Descripción y Análisis de Delito en la comuna	34
Matriz de Problemas.	36
Plan de Acción	37
Síntesis y Desafíos	43

## I. INTRODUCCION

Con fecha 04 de noviembre de 2016, fue publicada la Ley 20.965, que permite la creación de los Concejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, la cual incorpora al D.F.L. N° 1, de 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, un nuevo artículo, el 104 A, el cual dispone que "En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Éste será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De igual forma, la Ley 20.965, incorporó en la Ley Orgánica referida, el artículo 104 F, que dispone que "El Plan Comunal de Seguridad Pública" (PCSP) será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad, los órganos y organismos, señalados en el artículo 104 B, dispongan en materia de seguridad pública, a nivel comunal.

Encontramos entonces que esta Ley, modificó el rol de las municipalidades, asignándole una participación más activa en materia de seguridad, incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;" . (Nueva letra j del artículo 4° de la ley N° 18.695).

En definitiva, el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), es un nuevo instrumento de gestión municipal y tiene como objetivo crear estrategias anuales en seguridad, que den respuesta a los problemas del territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos y las policías.

Este nuevo instrumento de gestión tiene una vigencia de cuatro años, actualizado anualmente, y fijará las orientaciones y las medidas en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento, deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito, para lo cual deberá considerarse el diagnóstico del estado de situación de la comuna (artículo 104 F de la ley N° 18.695).

Los planes comunales deberán, en todo caso, ser consistentes y estar debidamente coordinados con los instrumentos emanados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y considerar, al menos, las siguientes materias:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Cabe señalar que los innumerables estudios son claros y determinantes en concluir que las estrategias de prevención del delito bien planificadas no solo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países. Las políticas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de la vida de todos los ciudadanos.

También, es preciso recalcar el rol activo del ciudadano en la prevención del delito, debemos lograr tener una cultura de la prevención del delito; debemos comprometernos e involucrarnos, no se trata de dejar al ciudadano solo ante la difícil labor antes señalada, sino de hacerlo participar activamente en la misma y legitimar el derecho que él tiene de saber cómo prevenir el delito, en definitiva aprovechamos sus conocimientos como nativo



ZAPALLAR

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

experto y canalizar sus inquietudes y conocimientos generando sinergia junto con los sistemas más tradicionales de prevención.

A partir de las conclusiones del Diagnóstico de Seguridad Comunal y sus actualizaciones, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Dirección de Seguridad Pública, con la aprobación del Consejo Comunal de Seguridad, establece el presente Plan, a objeto de crear una estrategia anual de seguridad, que pueda dar respuesta a los problemas específicos de los diferentes territorios que componen la comuna, en materia de prevención del delito, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación del municipio, servicios públicos y las policías.

Dentro de este contexto, el Sr. alcalde de la Comuna y presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Gustavo Alessandri Bascuñán, ha orientado las líneas de acción disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la victimización, el temor y las inconductas, con objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMUNA DE ZAPALLAR

IDENTIFICACION

Nombre del Plan	Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Zapallar
Región y Provincia	Vta. Región "Valparaíso" Provincia "Petorca"
Alcalde	Don Gustavo Alessandri Bascuñán.

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 ( <i>según condiciones establecidas en la ley N°20.965</i> ).	Jueves 26 de enero de 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	No existía en forma previa
Descripción de funcionamiento	<p>El Consejo de seguridad Pública, sesiona regularmente los últimos días hábiles de cada mes, sin existir una calendarización detallada.</p> <p>Cada sesión se hace sobre la base de una tabla de Consejo, en las sesiones se discuten los temas con participación de invitados y miembros permanentes.</p> <p>El secretario, levanta un Acta de lo tratado que luego es enviada a la plataforma Sirecc.</p> <p>Se realiza un análisis y exposición de la realidad delictual de la comuna en los últimos 30 días, a cargo de las policías.</p> <p>Las temáticas tratadas dicen relación con diferentes aspectos, como, por ejemplo: plan de seguridad pública, aspectos sociales y/o situacionales que están afectando a la comuna en materia de seguridad y cómo abordarlos.</p> <p>Cabe señalar que asisten a estas sesiones en calidad de invitados permanentes la Directora de Educación, la Directora de Salud, el director de la Corporación de Deportes, todos los cuales realizan acciones tendientes a contribuir a la seguridad comunal.</p>
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No existen comisiones.



ZAPALLAR

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



ZAPALLAR

## INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Gustavo Alessandri Rascañán	Municipalidad Zapallar	Alcalde	Presidente		alcaldia@municipalidadzapallar.cl
Andrés Oelckers Sainz	Municipalidad Zapallar	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo		aoelckers@municipalidadzapallar.cl
Antonio Molina Daine	Municipalidad Zapallar	Secretario Municipal	Ministro de fe		secretaria@municipalidadzapallar.cl
Daniilo Fernández Peña	Municipalidad Zapallar	Concejal	Consejero		dfernandez@municipalidadzapallar.cl
Felipe Zamorano Palacios	Municipalidad Zapallar	Concejal	Consejero		fzamorano@municipalidadzapallar.cl
Juan Carlos Muñoz Díaz	P.D.I.	Representante	Consejero		jmunozd@investigaciones.cl
Ernesto Vergara	Carabineros de Chile	Representante	Consejero		Reten.catapilco@carabineros.cl
Eduardo Torreblanca	COSOC	Representante	Consejero		eto.torreblanca@gmail.com,
Juan Carlos Reinoso	COSOC	Representante	Consejero		jreinoso@municipalidadzapallar.cl
Paula Aranceda Tapia	SENDA	Representante	Consejero		senda@municipalidadzapallar.cl
Sergio Zamora Loyola	OPD (SENNAME)	Representante	Consejero		szamora@municipalidadzapallar.cl
Claudia Adasme	Gobernación Petorca	Representante	Consejero		cadasme@interior.gob.cl
Carmen Altimira	Municipalidad Zapallar	Directora de Salud	Invitado Permanente		Carmen.altimira@saludzapallar.cl
Adela Silva Olivares	Municipalidad Zapallar	Directora de Educación	Invitado Permanente		asilva@municipalidadzapallar.cl
Gonzalo Bossart Rojas	Municipalidad Zapallar	Director de Deportes	Invitado Permanente		gbossart@municipalidadzapallar.cl

**II. Diagnostico Comunal de Seguridad Pública**

a.- Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Ilustre Municipalidad de Zapallar
Periodo de realización del diagnóstico	01.01.2017 al 30.06.2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p><b>Metodología cuantitativa</b> Se obtuvo a través de la información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Portal Cead. Diagnósticos comunales remitidos por el Coordinador Regional de Seguridad e información estadística proporcionada por Carabineros de Chile y la PDI.</p> <p><b>Metodología cualitativa:</b> En relación con la metodología cualitativa se realizaron diversos procesos de participación ciudadana que tienen como objetivo escuchar a la comunidad en relación con su percepción de inseguridad. Se trabajó sobre la técnica de investigación social de Grupos Focales, lo cual permitió conocer y estudiar las opiniones de un público determinado, en donde a través de la interacción se respondieron los temas de interés, realizándose los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones y juntas de vecinos.</li> <li>2. Autoridades: PDI-Carabineros.</li> <li>3. Jornada institucional, Deportes, OPD, Senda, Dideco, Daem, Salud.</li> <li>4. Entrevistas a actores relevantes.</li> <li>5. Revisión de información entregadas en las reuniones de trabajo que se entregaron en diferentes instancias: sesiones de consejo, Focus institucional, generando mapa de recursos.</li> </ol>



**b.- Síntesis del Diagnóstico.**

**B.1.- DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA:**

La comuna de Zapallar se ubica en la zona costera de la provincia de Petorca, se emplaza a 80 kilómetros al norte de la capital regional, de la Quinta Región de Valparaíso, tiene una superficie de 288 kilómetros cuadrados.

Limita al Norte con la comuna de Papudo, al Noroeste con la comuna de La Ligua, al Sur con la comuna de Puchuncaví, al Sureste con la comuna de Nogales y con el Océano Pacífico por el Oeste.

La geomorfología comunal se caracteriza por un frente litoral costero de aproximadamente 22 Km. de largo y en promedio 2 Km. de ancho, conformado por playas y áreas rocosas relacionadas y asiento de las localidades pobladas de Zapallar, Cachagua y La Laguna. El resto del territorio comunal está conformado por la meseta alta costera o valle Intermedio precordillerano, correspondiente al sector oriente de la comuna con características netamente rurales donde predominan los suelos y subsuelos aptos para la agricultura y forestación, dependiendo del nivel pluviométrico correspondiente, observándose un proceso de sequía creciente.

La conectividad está estructurada por la ruta F-30-E, ruta costera que une el territorio comunal de norte a sur, además con las comunas vecinas de Puchuncaví y Papudo; la ruta 5 que relaciona las localidades de Catapilco y El Blanquillo; y la ruta E-46, que conecta transversalmente el sector costero hacia Catapilco y la ruta 5.

Esta comuna territorialmente se encuentra estructurada por dos ejes de emplazamiento poblacional, el primero de ellos es el borde costero, que presenta balnearios de relevancia, el cual es visitado por sectores de la clase alta nacional en época estival, fines de semana y festivos. Este grupo establece una marcada diferencia con la mayoría de los habitantes permanentes, reflejada en un mayor poder adquisitivo de los residentes temporales y la relación de dependencia laboral con los residentes permanentes.

Los vecinos temporales tienen sus casas en el sector costero de la comuna, en especial en las localidades de Cachagua y Zapallar, por lo que los vecinos permanentes de esos sectores tienen como una de sus principales fuentes de ingresos los trabajos que realizan relacionados a ellos, como mantención de viviendas, jardines y cuidadores.

El otro eje lo constituye Catapilco, en el cual se aleja de la zona costera de la comuna, y que ha tenido un aumento demográfico progresivo durante los últimos años, impulsado por proyectos inmobiliarios de viviendas sociales y la migración que ha producido con la progresiva valoración de los terrenos de la zona costera, lo cual ha producido que los habitantes permanentes, vendan sus casas y terrenos, trasladándose hasta Catapilco. Es en la localidad de Catapilco donde actualmente se concentra la mayor cantidad de vecinos permanentes, pero dada la realidad económica de la comuna, Catapilco es una localidad dormitorio, toda vez que los vecinos trabajan fuera en otras localidades o comunas.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La densidad poblacional es de 22 habitantes por Km2.



Si bien ya señalamos precedentemente que La Comuna se encuentra dividida geográficamente en dos grandes áreas 1) Costera y 2) Interior, es necesario señalar que, dentro de estas, a su vez encontramos una subdivisión de varias localidades, no obstante, para fines metodológicos con concentraremos en las 6 principales, las cuales son:

**ZONA COSTERA:** 1) Zapallar, 2) Cachagua, 3) Laguna de Zapallar

**ZONA INTERIOR:** 4) La Hacienda, 5) Catapilco y 6) Blanquillo.

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Respecto a esta distribución geográfica, es necesario dejar establecido, que si bien es cierto, todas estas localidades pertenecen a la comuna y las distancias que las separan pueden ser escasas e inclusive con limites casi imperceptibles, encontramos profundas diferencias en la idiosincrasia de cada una de estas, con una notoria prevalencia de la identidad local por sobre la Comunal, pese a que los problemas y necesidades de todos los sectores en algunos casos pueden ser comunes, generándose incluso algunos tipos de rivalidad entre los diversos núcleos poblados.

Continuaremos la descripción de la comuna con una breve descripción de los 6 sectores ya identificados como principales.

- 1) **Zapallar:** Balneario exclusivo que da origen al nombre de la comuna, posee muchas casas de veraneo que se mantiene con ocupación esporádica, posee casas de antiguas familias fundadoras de la comuna, constituyendo el sector más tradicional de esta, los sectores poblados permanentes, están ubicados distanciados de la playa y concentrados en las Calles Luz Vicuña, 28 de Marzo, el Paiguenal y la Villa Esmeralda, posee un sector central preferentemente comercial y de oficinas públicas, cuenta con un Retén de Carabineros.
- 2) **Cachagua:** Balneario exclusivo, posee numerosas casas de veraneo, su área construida es superior a la de Zapallar, sus construcciones son más modernas y la distribución de sus habitantes permanentes se encuentra más dispersa, pero también en sectores distantes del sector costero, no posee un sector central claramente definido. Posee inserto dentro de su nomenclatura lugares de esparcimiento y deporte que provocan un constante movimiento de personas, tales como Centro Ecuestre, Club de Golf, Medialuna con casino (centro de eventos), Cuenta con un Retén de Carabineros que cubre los sectores de Cachagua, Laguna y Estadio.
- 3) **Laguna de Zapallar:** Es el balneario más popular de la comuna, posee amplias zonas de estacionamiento, mantiene una escasa cantidad de habitantes con numerosas casas desocupadas, la población se encuentra diseminada por todo el balneario, sin poseer núcleos poblacionales definidos, posee una numerosa población perteneciente a la 3ra. Edad, posee un nutrido sector comercial y gastronómico, ubicado principalmente en la calle principal Carlos León Briceño.
- 4) **La Hacienda:** Sector semirural y de parcelas, posee diversos grupos poblacionales separados unos de otros con gran dispersión, posee una población importante a nivel comunal, no obstante, la gran mayoría de las viviendas del sector permanecen desocupadas durante el día debido a que sus habitantes trabajan en otras localidades y comunas.
- 5) **Catapilco:** Poblado antiguo, de origen campesino, en la actualidad se presenta como la principal área de expansión habitacional de la Comuna, con construcciones recientes y en curso de nuevas poblaciones, constituye el área más poblada de Zapallar, gran parte de su población, trabaja en la zona costera de la comuna, cuenta con escaso comercio, cuenta con una delegación Municipal y una amplia gama de atención comunitaria y de salud, también posee un Retén de Carabineros que cubre los sectores de Catapilco, La Hacienda, Blanquillo.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- 6) **El Blanquillo:** Sector semi rural, que se caracteriza por contar con una población que habita preferentemente en 3 calles de las cuales 1 es la vía de acceso y salida y las otras dos son pasajes ciegos, con casas de construcción relativamente nuevas, consta además con numerosas parcelas y casas aisladas, la mayoría de la población de este sector trabaja fuera de la localidad.

En general la Comuna presenta dos épocas que diferencian sobremanera el desarrollo y desempeño de los diversos sectores que la componen, pudiéndose diferenciar una temporada Alta (la que incluye periodo estival, fines de semana largos, vacaciones de invierno), en la cual la población se quintuplica por efecto de la ocupación de la totalidad o casi la totalidad de las casas del sector costero y una temporada baja, en la cual solo permanecen en la comuna los habitantes permanentes de la misma y quienes laboran en el sector.

**b.2.- Datos demográficos.**

**POBLACION**

La Población de la Comuna de acuerdo al censo 2017, asciende a un total de 7.339 personas, cantidad de habitantes que representa un aumento de un 29,68%, con respecto al censo 2002, lo cual representa un incremento mayor al incremento nacional y regional, tal como podemos observar en el siguiente cuadro:

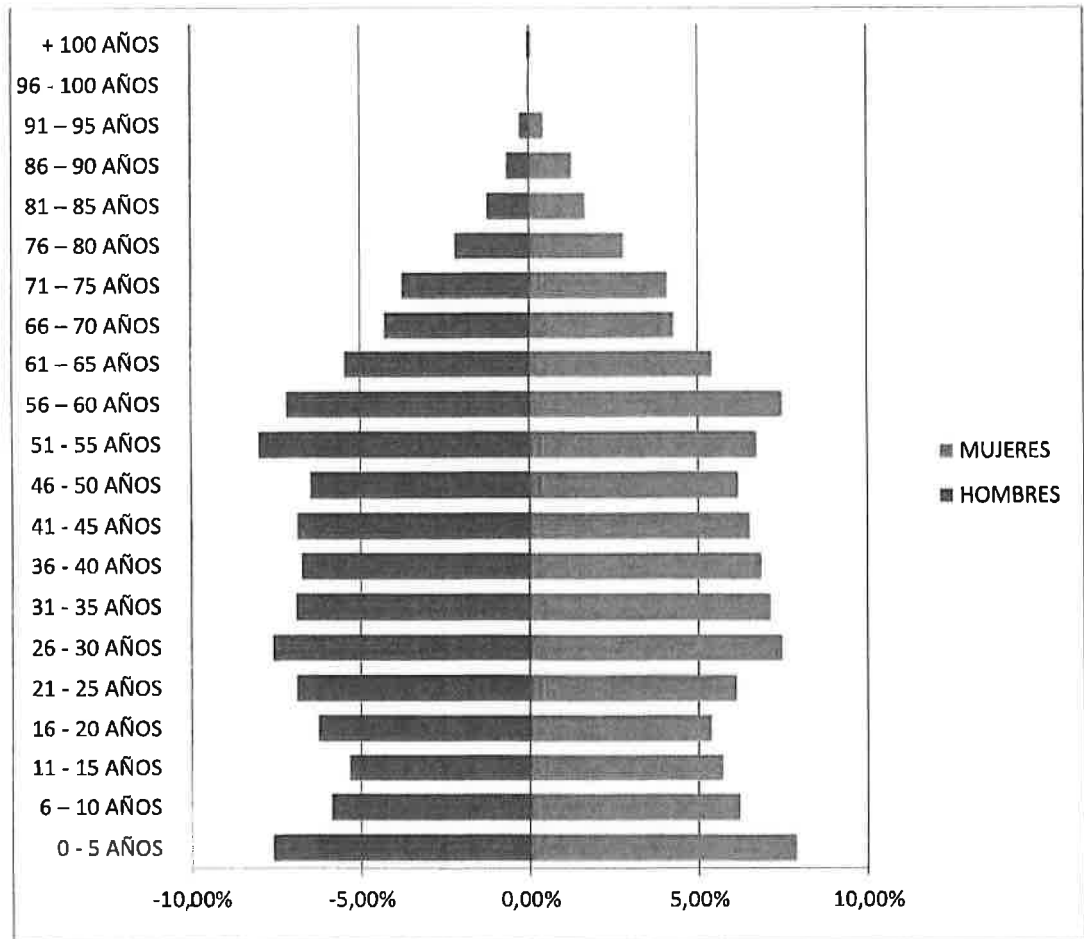
UNIDAD TERRITORIAL	ABSOLUTA	RELATIVA
NACIONAL	2.457.578	16.25%
REGION DE VALPARAISO	276.050	17.92%
ZAPALLAR	1.680	29.68%

Sobre la base de la información disponible en el censo 2017, se realizó una distribución geográfica de los habitantes de la comuna de acuerdo a las diversas áreas geográficas estudiadas, obteniendo los siguientes resultados aproximados:

LOCALIDAD	HABITANTES
Zapallar	2.218
Cachagua	1.232
Laguna	380
Estadio	137
Ruta E-46	67
Tierras Blancas	25
La Hacienda	963
Catopilco	2.019
Blanquillo	235
Retamilla	63
<b>TOTAL</b>	<b>7.339</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE CENSO 2017 INE

**PIRAMIDE POBLACIONAL**



FUENTE ELABORACION PROPIA INFORMACION CENSO 2017 INE

**ANALISIS CAMPANA POBLACIONAL**

- A) Pirámide tipo campana, evidencia una población estacionaria con tendencia al envejecimiento.
- B) Índice de Friz (IF), el índice es de 102, por lo cual se considera una comuna con población madura.
- C) Índice de Sundbarg (IS), al existir una población en rango 15 a 49 años, correspondiente a 3.424 personas, entre 0 a 14 años de 1.332 y de más de 50 años de 2.578, el índice favorece a la población mayor de 50 años por lo cual encontramos que la población de la Comuna de Zapallar es regresiva, no obstante que en la última línea del rango etario correspondiente a los 0 a 5 años, se observa un leve incremento que al momento no revierte la tendencia.

**DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD**

La distribución de la población de acuerdo a los rangos etarios se encuentra conforme al siguiente cuadro:

RANGO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 5	282	287	569
6 - 10	218	227	445
11 - 15	198	208	406
16 - 20	233	196	429
21 - 25	256	223	479
26 - 30	282	272	554
31 - 35	257	260	517
36 - 40	251	250	501
41 - 45	255	237	492
46 - 50	241	225	466
51 - 55	297	245	542
56 - 60	267	273	540
61 - 65	203	197	400
66 - 70	159	156	315
71 - 75	140	149	289
76 - 80	82	103	185
81 - 85	46	61	107
86 - 90	24	47	71
91 - 95	10	16	26
96 - 100	1	0	1
+ 100	2	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>3704</b>	<b>3635</b>	<b>7339</b>

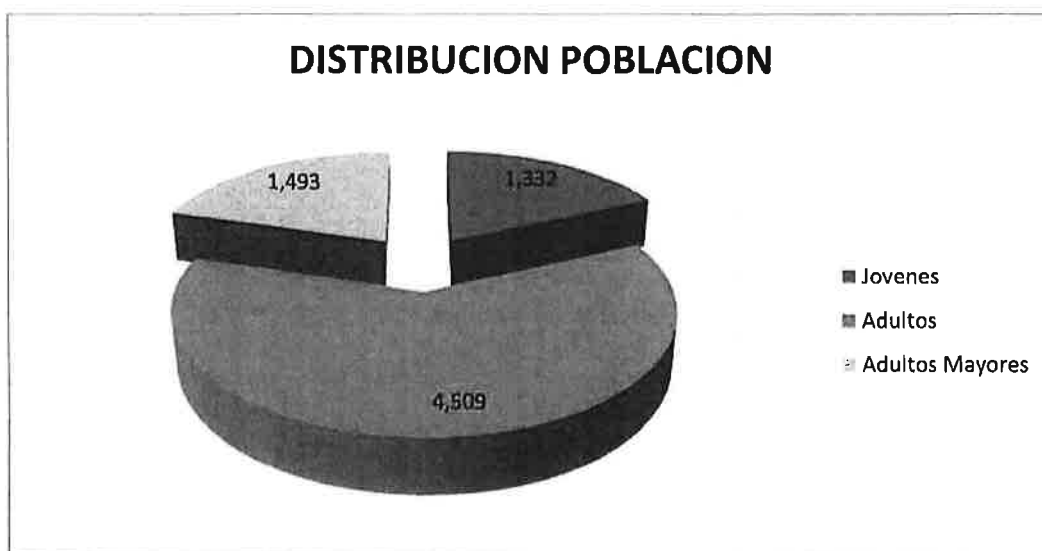
**POBLACION JOVEN**

Por otra parte, la Población joven de la comuna es decir entre 14 y 24 años, alcanza un total de 973 personas, es decir constituye el 13,25% de la población comunal, de esta población y de ellos 523 son hombres y 450 son mujeres.

Para el análisis de la composición o estructura por edad, la población se puede agrupar de varias maneras. En esta oportunidad se consideran los jóvenes (0-14); los adultos (15-59) y los adultos mayores (60 o más años).

**DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN RANGO ETAREO**

TIPO POBLACION	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%
JOVENES (0 a 14 años)	1.332	653	679	18.14
ADULTOS (15 a 59 años)	4.509	2.344	2.165	61.43
ADULTOS MAYORES (60 o más)	1.493	705	788	20.34
<b>TOTAL</b>	<b>7.339</b>	<b>3.704</b>	<b>3.635</b>	<b>100</b>

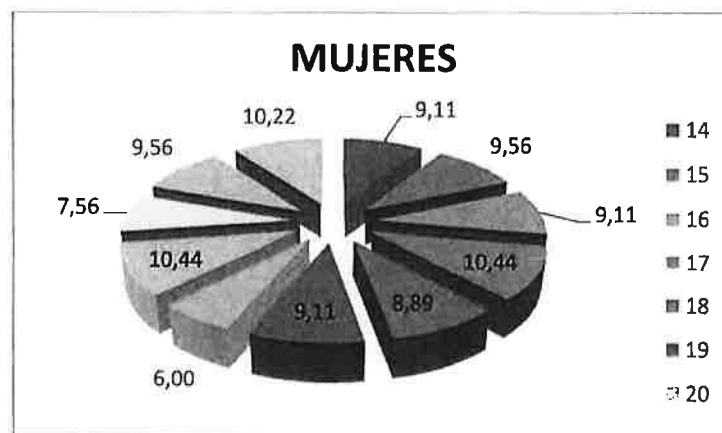
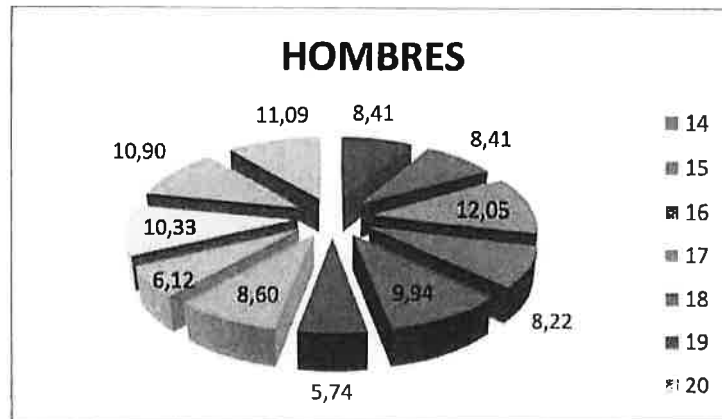


**VARIACION HISTORICA POBLACION JOVEN**

AÑO	EDAD											TOTAL 14-24	TOTAL COMUNA	% JOVENES
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			
1992	80	74	67	63	56	59	55	57	75	77	68	731	4.554	16.05
2002	108	103	84	85	66	75	78	66	77	71	79	892	5.659	15.76
2017	85	88	104	90	92	71	72	79	88	100	104	973	7.339	13.25

La tabla nos refleja la secuencia histórica de la población joven que fluctúa entre los 14 años y los 24 años de edad, en los censos de 1992, 2002 y 2017, pudiendo constatar que, si bien en números absolutos ha mantenido un alza histórica, no es menos cierto su variación relativa con respecto a la población total de la comuna ha ido en constante disminución, alcanzando en el último censo solo un 13,25% del total de la Población.

COMPOSICION DE LA POBLACION JOVEN POR SEXO



	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
14	85	44	41
15	88	45	43
16	104	63	41
17	90	43	47
18	92	52	40
19	71	30	41
20	72	45	27
21	79	32	47
22	88	54	34
23	100	57	43
24	104	58	46
<b>TOTAL</b>	<b>973</b>	<b>523</b>	<b>450</b>



### III.- INDICADORES SOCIALES.

La información contenida en este capítulo corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, de la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores Per cápita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011 y el año 2013 era de 14,4%, lo que representa una disminución 7,8 puntos porcentuales.

#### EVOLUCION DE LA POBREZA

TERRITORIO	% DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA			
	2011	2013	2015	2017
Comuna de Zapallar	24,17	21	26,5	15,18
Región de Valparaíso	24,50	15,60	18,2	12,74
País	22,20	14,40	20,9	17,20

**FUENTE:** Elaboración propia en base a Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2017 Nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerados) CASEN, Ministerio de desarrollo social.

Por otra parte, encontramos que de acuerdo a los registros Oficiales del Departamento Social de la Ilustre municipalidad de Zapallar, se obtuvo el siguiente cuadro.

#### Muestreo según RSH, nivel Comunal

Localidad	Hogares	Personas	40%
Zapallar	521	1419	244
Cachagua	320	922	163
Laguna	198	499	118
Catapilco	1.157	3218	647
Blanquillo	95	237	62
<b>Total</b>	<b>2.294</b>	<b>6.302</b>	<b>1.237</b>

**FUENTE:** Dideco, Municipalidad de Zapallar

De acuerdo a los datos comunales, un total de 1.237 habitantes de la comuna se encuentran dentro del 40% más pobre de la población, contrastado con un total de 6.302 personas que mantiene Registro Social de Hogares, lo cual transformado en números relativos corresponde a un 19.63% de la población se encontraría en esta condición, no obstante que hay que tener presente que la metodología del RSH, obedece a una lógica diferente a la considerada en la Encuesta Casen.

Por otra parte, si transformamos el porcentaje de 15,18% en números absolutos, encontramos que los habitantes en situación de pobreza de la comuna de acuerdo a la Encuesta Casen, serian un total de 1.114 personas

#### IV.- INDICADORES ECONÓMICOS.

Este capítulo contiene información sobre la cantidad de Empresas y trabajadores dependientes según tamaño y según rubro económico, información extraída del Servicio de Impuesto Internos (SII) para los años 2009-2011-2013. En el año 2009 en el país había 913.428 empresas y el año 2013 1.013.159, lo que representa un crecimiento de 10,9%. También se presenta información sobre la cantidad de trabajadores por tamaño de la empresa. En el País se observa que para el año 2013 los 3 principales rubros económicos de las empresas chilenas son: Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos, las Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y el Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Según el Censo Agropecuario del 2007, en Chile predominaba la especie de ganado Ovinos (33,2% del total de ganado), los Bovinos (31,8% del total de ganado) y en tercer lugar los Cerdos (25,0% del total de ganado).

#### PATENTES COMERCIALES COMUNA DE ZAPALLAR

TIPO PATENTE	CANTIDAD
ALCOHOL	60
COMERCIAL	509
INDUSTRIAL	10
PROFESIONAL	19
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>

FUENTE: Elaboración propia, con información proporcionada por la Tesorería de la I. Municipalidad de Zapallar.

#### DESOCUPACION

TERRITORIO	PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS DESOCUPADAS
	2018
Comuna de Zapallar	S/R
Región de Valparaíso	6.7%
País	7,1%

FUENTE: Elaboración propia, datos agosto-septiembre-octubre 2018, Portal SIL Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

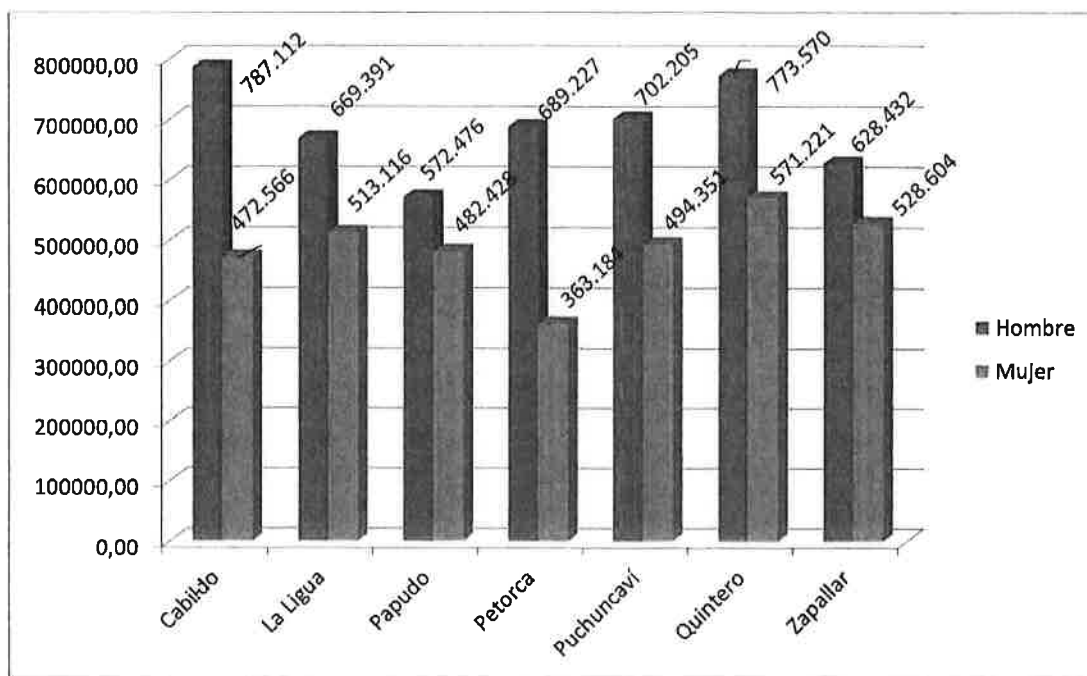
No existen datos fidedignos, respecto a las personas desocupadas de la Comuna de Zapallar, encontrando que en diversos estamentos figura como S/R, esto quiere decir "Sin Relevancia", lo cual puede tener variadas interpretaciones desde el punto de vista metodológico, relativas a la escasa importancia estadística que podría tener esta variable, por lo bajo de las cifras, por la escasa cantidad de habitantes la comuna y su incidencia a nivel nacional o que no existió una muestra representativa adecuada al trabajo estadístico.

NIVEL DE INGRESOS

TERRITORIO	INGRESO PROMEDIO
	2018
Comuna de Zapallar	595.22
Región de Valparaíso	737.763
País	775.121

FUENTE: Elaboración propia, datos agosto-septiembre-octubre 2018, Portal SIL Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

NIVEL DE INGRESOS COMPARATIVO COMUNAS VECINAS



FUENTE: Elaboración propia, datos agosto-septiembre-octubre 2018, Portal SIL Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**V.- VIVIENDAS EN LA COMUNA**

VIVIENDAS DE LA COMUNA		
Habitadas	37.6 %	2.544
En venta, para arriendo, abandonadas	4.3 %	291
De temporada	58.1 %	3.931
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>6.766</b>

Fuente: elaboración propia, datos INE Censo 2017

La situación de las viviendas en la comuna, resulta se suma importancia para la implementación de cualquier política de prevención del delito, por cuanto una mayoría de las viviendas de la comuna, son de temporada y de buen nivel económico, constituyendo un factor de riesgo de delito.

**TIPOS DE HOGARES EN LA COMUNA**

Tipo de hogar	Casos	%	Acumulado %
Hogar unipersonal	475	19,0%	19,0%
Hogar nuclear monoparental	254	10,2%	29,2%
Hogar nuclear biparental sin hijos	420	16,8%	46,0%
Hogar nuclear biparental con hijos	699	28,0%	74,0%
Hogar compuesto	60	2,4%	76,4%
Hogar extenso	426	17,1%	93,4%
Hogar sin núcleo	164	6,6%	100,0%
<b>Total</b>	<b>2.498</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INE Censo 2017

**VI.- EDUCACION EN LA COMUNA**

**MATRICULAS**

TIPO ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019
Educación Municipal	945	954	1.034	1.165
Educación P. Subvencionada	453	439	419	434

Fuente: Sinim 2020

**ASISTENCIA**

TIPO ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019
	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA
Educación Municipal	89,61%	89,40%	88,87%	88,06%

Fuente: Sinim 2020

**RETIRO**

NIVEL	2016	2017	2018	2019
Educación Básica	1,07%	0,92%	0,34%	1,15%
Educación Media	4,26%	3,38%	3,42%	3,14%

Fuente: Sinim 2020

La Población en edad escolar de la Comuna de Zapallar es de 1.285 personas, al año 2019 los cuales no necesariamente estudian en los establecimientos de la Comuna.

A los establecimientos de la Comuna, asisten numerosos alumnos de comunas vecinas, completando una matrícula total de 1.165 alumnos, en establecimientos Municipales y 434 en el único colegio Particular Subvencionado que tiene la comuna existiendo por ende una matrícula en la comuna de 1.599 matriculas.

Los establecimientos Municipales DAEM, son 4 que tienen una matrícula de nivel básico de 957 alumnos y de 446 de educación media.

**VII.- HACINAMIENTO, SERVICIOS BASICOS**

TERRITORIO	SIN SERVICIOS BASICOS		HOGARES HACINADOS	
Zapallar	13.2%	95	11,7%	147
Región Valparaíso	17.1%	17.784	13.60%	18.078
País	14.60%	719.801	16.20%	775.889

Información a junio 2017 Fuente: SIIS-T Ministerio de Desarrollo Social

El hacinamiento a nivel comunal ostenta cifras más bajas que el nivel regional y nacional, por otra parte, en aquellas personas sin servicio básicos, encontramos que la Comuna mantiene un porcentaje ligeramente mayor al promedio regional, pero más bajo comparado al nivel nacional.

**IX. - ORGANIZACIONES DE LA COMUNA**

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Juntas de Vecinos	18
Comité de adelanto	15
Club deportivo	27
Centro de Madres	14
Club Adulto Mayor	11
Allegados	13
Agrupaciones	24
Centro de padres	10
APR	4
Sindicatos Asociaciones, Corporaciones	8
Centro Cultural - Juvenil	7
Otros	7
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

En la comuna de Zapallar, se produce el fenómeno que una misma persona pertenece a dos o más organizaciones, situación bastante común y que pese altera la relación proporcional entre los participantes versus la cantidad de Organizaciones, encontrándose estas últimas sobrerrepresentadas estadísticamente en comparación al número total de personas que pertenecen a ellas.

### IX.- CONSUMO DE DROGAS.

No existen cifras oficiales sobre el consumo de drogas en la población de la Comuna, pero de acuerdo al "Diagnostico Comunal sobre Alcohol y otras Drogas", realizado en año 2019, por el Senda de Zapallar, se establecieron los siguientes antecedentes:

- De acuerdo a la percepción de la comunidad, en los últimos 5 años ha existido un aumento del consumo de Drogas y Alcohol.
- El estudio demuestra como grave el consumo de marihuana 62,32%, bebidas alcohólicas 61,32% y el de cocaína 52,64%.
- Los grupos Etarios más susceptibles al consumo son los adolescentes entre 15 y 18 años y los jóvenes entre 19 y 29 años.
- La oferta de drogas en la comuna sería a) marihuana 76,84%, b) cocaína 53,16% y c) Pasta base 30,05%.
- Los principales factores de riesgo serían a) baja comunicación familiar, b) carencia de normas y límites, c) actitud favorable hacia el consumo de drogas y alcohol (normalización)
- Los principales problemas asociados al consumo serían; a) deserción escolar, b) violencia intrafamiliar y c) Inseguridad (comisión de delitos bajo la influencia de estas sustancias)
- La comunidad asocia la prevención del tráfico y consumo a los siguientes tópicos a) mayor control policial, b) talleres preventivos comunitarios, c) talleres para fomentar habilidades parenterales, d) talleres para NNA, en los establecimientos educacionales.
- Los principales lugares asociados al consumo serían a) plazas 59,74%, b) sitios eriazos 10,79%, c) esquinas con paraderos 4,21%.
- En caso de consumo problemático encontramos que para solicitar ayuda la comunidad; a) No sabe dónde acudir 53,42%, b) concurriría a la posta rural 19,74% y c) concurriría a comunidades terapéuticas 7,11%.

**Fuente: Diagnostico Comunal de Consumo de Alcohol y Drogas, Equipo Senda Previene Zapallar, año 2019.**

Si bien metodológicamente no resulta adecuado extrapolar estos resultados locales a toda la comuna, se estima que a lo menos constituye una muestra bastante representativa de la realidad del resto de las localidades, existiendo la percepción unánime entre los integrantes del Concejo Comunal de Seguridad, que esta problemática se encuentra extendida a toda la Comuna en los mismos términos del señalado estudio.

## X.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA.

Con objeto de poder realizar un análisis integral del fenómeno delictual, la violencia, el delito y la percepción de inseguridad a nivel comunal, a continuación, desarrollaremos las dimensiones cuantitativas descriptivas y la cualitativa descriptiva, de las siguientes dos grandes áreas:

- 1) **Delitos de Mayor Connotación Social.** Este grupo abarca los delitos contra las personas y contra la propiedad, incluyendo además los delitos de infracción a la Ley de Armas, abusos sexuales, abigeato, abusos sexuales, otros delitos sexuales violencia intrafamiliar, receptación y robo frustrado.
- 2) **Incivilidades.** Son aquellos delitos o faltas no contemplados en los delitos de mayor connotación social señalados precedentemente, pero que constituyen situaciones que general sensación de inseguridad en las personas, dentro de este grupo encontramos el consumo de drogas, la ebriedad, los daños, consumo de alcohol en la vía pública, acumulación de basura, amenazas, etc.

### 1) DELITOS DE MAYOR CONNOTACION SOCIAL

#### FRECUENCIA

D.M.C.S.	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UNIDAD TERRITORIAL						
País	595.877	562.218	559.715	549.837	554.829	386.483
Vta. Región	64.879	63.460	62.318	60.574	59.403	41.481
Puchuncaví	833	884	1.001,00	927	775	706
Petorca	88	82	93	107	79	68
Papudo	167	143	120	153	157	133
Nogales	316	278	235	282	306	237
La Ligua	895	846	827	845	816	550
Cabildo	264	262	256	246	267	236
Zapallar	219	244	245	235	186	225

A continuación se muestra el cuadro estadístico, de Delitos de Mayor connotación Social (DMCS), correspondientes a los últimos 5 años, considerándose para ello el total de "casos" ocurridos en el periodo, el cual considera la suma de las denuncias de delitos que realiza la comunidad, más las detenciones que realiza la policía ante la ocurrencia de delitos flagrantes, este indicador es el más utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos y también es conocido como "Crimes Known to Police".

También resulta necesario señalar que, con objeto de tener alguna referencia o marco de comparación, se incluyó dentro del cuadro estadístico, los totales nacionales, Regionales y además las cifras de algunas comunas vecinas, a fin de generar un panorama general del estado del delito a nivel nacional, regional, provincial y comunal, para verificar el estado general de la comuna en comparación a la realidad Nacional, no obstante que estas cifras no son comparables

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

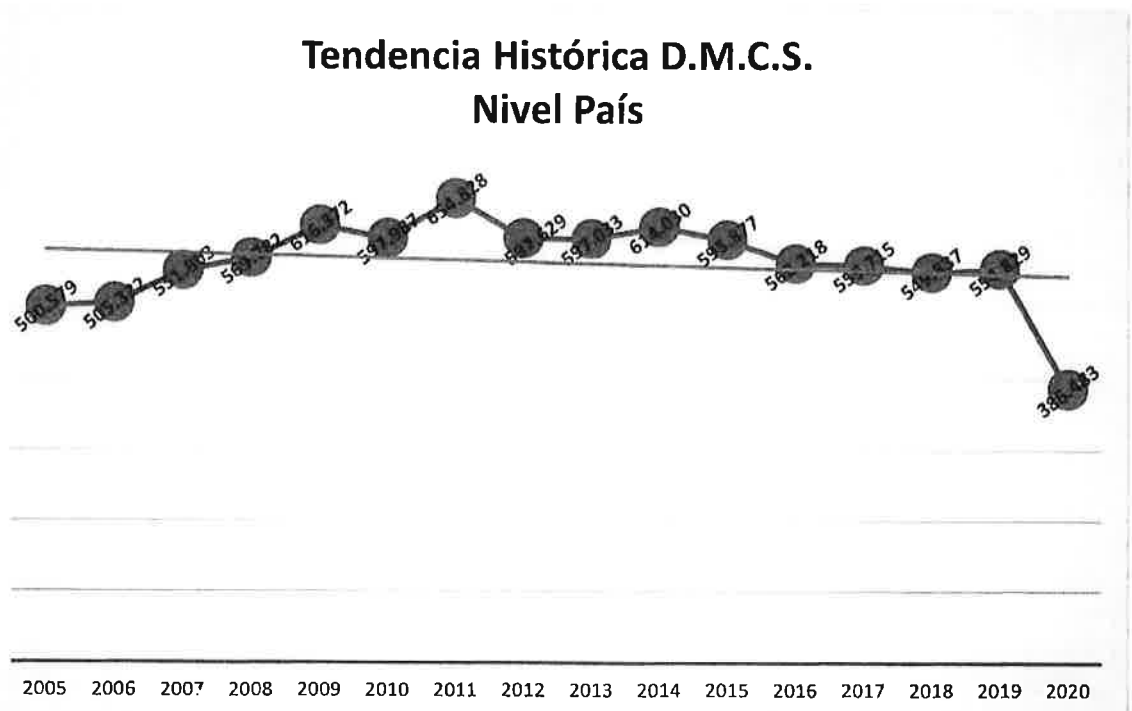
entre sí, dadas las especiales características de la comuna en comparación con otras comunas, especialmente las vecinas.

FUENTE: Elaboración propia, información Portal Cead SPD 2020

**TENDENCIA HISTORICA:**

Sobre la base de la información disponible en el portal Cead (Centro de Estudios y Análisis del Delito) de la Subsecretaria de prevención del Delito, se confeccionaron los cuadros insertos a continuación, en los cuales se muestra la variación Histórica de los Delitos de Mayor Connotación Social a nivel País, Región y Comuna, incluyéndose una línea de tendencia a objeto de verificar el estado de la comuna en materias de Seguridad Pública, así como los posibles avances o retrocesos en esta materia.

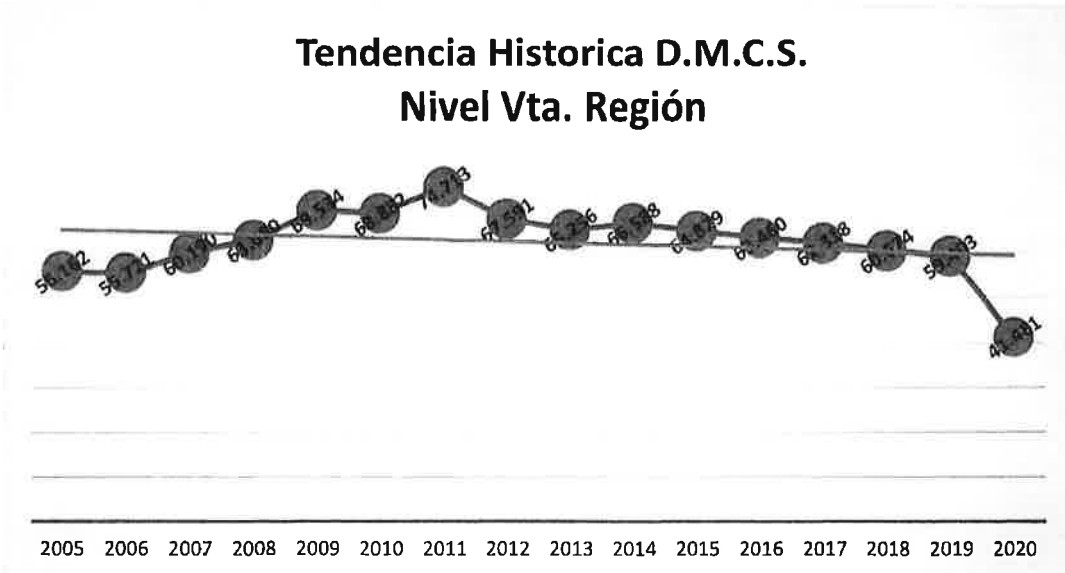
Cabe señalar que se optó para la confección de los gráficos la información a contar del año 2005, que es el primer dato histórico que aparece en el Portal Cead, incluyéndose sucesivamente los periodos anuales hasta el año 2020, es decir abarca un lapso de tiempo de 16 años, lo cual permite fijar claras líneas de tendencia histórica del comportamiento de los Delitos de Mayor Connotación Social, conforme al siguiente detalle:



FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020



### Tendencia Historica D.M.C.S. Nivel Vta. Región

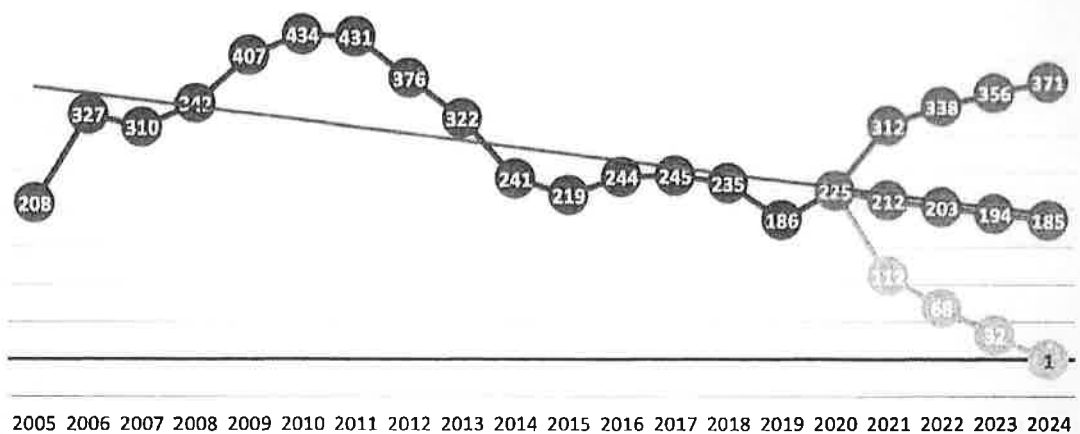


FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020

El grafico a Nivel país, denota una importante disminución de los DMCS en el año 2020, lo que permite que la línea de tendencia tenga un leve descenso histórico, no obstante que, esta leve disminución provocada por este brusco descenso más bien representa una estabilización de las cifras.

Al igual que lo señalado en el gráfico anterior a nivel de la región de "Valparaíso", el brusco descenso de los casos durante el año 2020, provocó una alteración estadística en la línea de tendencia, la cual también aparece con una leve tendencia a la baja, cuando en realidad esto constituye una anomalía, debiéndose considerar en realidad como una tendencia a la estabilización de las cifras.

### Tendencia Histórica D.M.C.S y Proyección



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

El Grafico anterior, corresponde a la comuna de Zapallar y muestra la cantidad de DMCS, ocurridos en la comuna desde el año 2005, hasta el 2020, es decir un total de 16 años, en este grafico se establece una clara y sostenida línea de tendencia hacia la disminución del delito, pese a que a contrario de lo sucedido a nivel País y Región, no existió una disminución de las cifras en el año 2020 que pudiese provocar una anomalía estadística.

Por otra parte también se incluyeron líneas de proyección de los DMCS, hasta el año 2024, en 3 dimensiones 1) proyección siguiendo la línea de tendencia, 2) proyección en el mejor de los escenarios y proyección en el peor de los escenarios, no obstante ello, esto debe entenderse como una predicción solo de carácter orientadora y formulada sobre la base de los resultados estadísticos de los últimos 16 años en la Comuna, sin considerar los factores sociales ni criminológicos que pueden incidir en el delito, ya que estos no son previsible ni cuantificables.

**PROMEDIO DMCS, PERIODOS**

AÑO	DMCS	PROMEDIO
2005	208	296,75
2006	327	
2007	310	
2008	342	412
2009	407	
2010	434	
2011	431	
2012	376	256,5
2013	322	
2014	241	
2015	219	
2016	244	222,75
2017	245	
2018	235	
2019	186	
2020	225	

FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020

En el cuadro precedente y aprovechando que la información disponible, la cual abarca un total de 16 años, lo cual coincide con cuatro periodos alcaldicios (16/4=4, siendo 16 el total de años en estudio y 4 la cantidad de años que dura cada administración alcaldicia), por lo cual sobre la base de un promedio cuatrianual, podemos afirmar que estadísticamente en el último periodo alcaldicio, se logró la mayor disminución histórica de los Delitos de Mayor Connotación Social, de los periodos documentados estadísticamente por Cead.

**APORTE RELATIVO**

En el cuadro inserto a continuación, se realiza otro tipo de aproximación al fenómeno delictual, la cual considera el aporte relativo de la comuna a los DMCS, incluyéndose dentro de este cuadro los aportes porcentuales a nivel Regional, Provincial y de las mismas comunas usadas como muestra en el punto anterior, solo a manera de referencia.

D.M.C.S.	CANTIDAD	APORTE
Pais	386.483	100%
Vta. Región	41.481	10,733%
Puchuncaví	706	0,183%
Petorca	68	0,018%
Papudo	133	0,034%
Nogales	237	0,061%
La Ligua	550	0,142%
Cabildo	236	0,061%
Zapallar	225	0,058%

**FUENTE:** Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020

Cabe destacar que el aporte de la Comuna de Zapallar al total Nacional, solo alcanza en el año 2020 al 0,058%, en tanto el nivel regional representa un 10,73%.

Este antecedente que puede parecer intrascendente, resulta de vital importancia al momento de establecerse las Políticas Públicas en materia de Seguridad y asignación de recursos, por cuanto, los recursos por lo general, son usados en aquellos lugares que presentan un mayor aporte en la cantidad de DMCS, por cuanto se establece que su necesidad sería mayor al amparo de estas cifras estadísticas.

**VICTIMIZACIÓN:**

Una de las formas más apropiadas de medir el nivel del delito es a través de la tasa por cada 100.000 habitantes y corresponde a un coeficiente que expresa la relación entre la cantidad y la frecuencia de un fenómeno o un grupo de números. Se utiliza para indicar la presencia de una situación que no puede ser medida en forma directa. En este caso los resultados nos permiten comparar la cantidad de delitos ocurridos en una comuna con los ocurridos a nivel nacional, regional o con otras comunas, pese a la diversidad de cantidad de habitantes y casos de delitos ocurridos en caso una de ellos, en general podemos señalar que produce una homologación de las cifras a objeto de poder comparar efectivamente la incidencia del fenómeno delictual entre diversas y variadas Unidades Territoriales.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

<b>VICTIMIZACION</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>UNIDAD TERRITORIAL</b>						
<b>País</b>	3.316	3.095	3.039	2.932	2.904	1.986
<b>Vta. Región</b>	3.517	3.404	3.304	3.171	3.069	2.116
<b>Puchuncaví</b>	4.570,90	4.762,40	5.289,30	4.801,60	3.936,40	3.517,50
<b>Petorca</b>	855,9	794,7	897,1	1.026,00	752,7	644,1
<b>Papudo</b>	2.883,30	2.437,80	2.019,50	2.538,20	2.566,20	2.144,80
<b>Nogales</b>	1.378,20	1.209,00	1.017,70	1.214,60	1.310,20	1.008,90
<b>La Ligua</b>	2.470,50	2.320,00	2.250,40	2.279,20	2.181,20	1.457,40
<b>Cabildo</b>	1.306,50	1.292,90	1.258,70	1.203,40	1.299,00	1.142,10
<b>Zapallar</b>	2.968,70	3.258,10	3.220,70	3.038,10	2.364,60	2.814,60

FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020

En el cuadro anterior, se expresa la tasa de victimización de los últimos 5 años, se puede apreciar que, si bien es cierto que la Victimización ha ido disminuyendo paulatinamente en la comuna, todavía al año 2020, se mantiene en un nivel que resulta superior a la media nacional y regional, así como a las correspondientes a las comunas vecinas, salvo en el caso de Puchuncaví que presenta una victimización ampliamente superior a la de Zapallar.

Sobre este particular, es necesario señalar no obstante que si bien es cierto los niveles de victimización comunal pueden aparecer elevados, se encuentran en paulatina disminución y obedecen a una realidad histórica comunal, cuya tendencia empieza a revertirse.

#### **ANALISIS SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA.**

Al haber quedado establecida la cantidad absoluta y relativa de los DMCS, ocurridas en la serie plurianual 2005-2020, información que fue consignada precedentemente, a continuación se efectuará un análisis detallado de los DMCS, con la finalidad de establecer el estado actual de la situación delictual, tipo de delito e incidencia histórica, con la finalidad de poder establecer delitos prevalente y área de intervención por parte del Consejo Comunal de Seguridad, estableciendo el momento estadístico y posibles tendencias.

En la serie estadística se consideraron los años 2015 – 2020, a objeto de tener una aproximación al nivel de delito que afecta a la comuna de manera mas permanente, evitando con ello cualquier fenómeno estacional que pudiese haber ocurrido, generando un panorama mas general y lo mas real posible de acuerdo a lo que indican las estadísticas existentes, situación que posteriormente permitirá general compromisos adecuados por parte de integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Homicidios	0	0	0	0	0	0
Hurtos	85	80	69	68	67	53
Lesiones leves	25	24	22	27	29	23
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	3	5	4	1	7
Otros robos con fuerza	0	2	2	2	4	4
Robo con violencia o intimidación	5	4	3	4	6	8
Robo de objetos de o desde vehículo	14	17	28	13	18	42
Robo de vehículo motorizado	5	3	4	4	2	2
Robo en lugar habitado	49	74	81	83	34	64
Robo en lugar no habitado	27	35	29	27	22	21
Robo por sorpresa	1	2	2	3	1	0
Violaciones	1	0	0	0	2	1
Robo frustrado	3	3	2	2	2	4
<b>TOTAL, DMCS</b>	<b>219</b>	<b>244</b>	<b>245</b>	<b>235</b>	<b>186</b>	<b>225</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020

En este cuadro se puede apreciar que los delitos prevalentes en la comuna, corresponden principalmente a delitos contra la propiedad y que pese a existir variaciones anuales en la cantidad de cada delito tanto hacia el alza como a la disminución, el análisis de la misma nos permite concluir que no existe anomalía estadística en estas cifras, por lo que a continuación nos centraremos en el estudio de los delitos acaecidos el año 2020, a objeto de generar acciones concretas en estas materias, especialmente en las cuales el Consejo Comunal de Seguridad estime que afectan en mayor medida la sensación de inseguridad de los habitantes de la comuna.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2020	%
Homicidios	0	0%
Hurtos	53	24%
Lesiones leves	23	10%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	3%
Otros robos con fuerza	4	2%
Robo con violencia o intimidación	8	4%
Robo de objetos de o desde vehículo	42	19%
Robo de vehículo motorizado	2	1%
Robo en lugar habitado	64	28%
Robo en lugar no habitado	21	9%
Robo por sorpresa	0	0%
Violaciones	1	0%
Robo frustrado	4	2%
<b>TOTAL DMCS</b>	<b>225</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Cead SPD 2020

Del análisis del cuadro anterior, podemos concluir entonces que los delitos que afectaron mayormente a la comuna durante el año 2020, fueron los siguientes:

- 1) 28% Robo en Lugar habitado
- 2) 24% Hurto
- 3) 19% Robo de Objeto de o desde vehículo

**2) INCIVILIDADES:**

Las incivildades son todas aquellas conductas cuyo efecto altera la sana convivencia, como, por ejemplo; ruidos molestos, rayados de muros, consumo de alcohol y drogas, botar basura en lugares no autorizados, comercio ambulante, desordenes, etc., pese a tratarse de situaciones que podrían ser consideradas de menor cuantía, este tipo de situaciones son percibidas por la comunidad como una amenaza y muchas de ellas inciden negativamente en la sensación de seguridad de la población.

INCIVILIDADES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Amenazas	67	39	45	42	57	61
Comercio ambulante o clandestino	7	3	2	4	1	0
Consumo alcohol vía pública	35	58	55	76	149	80
Daños	88	86	60	58	92	83
Desórdenes	1	2	0	0	1	2
Ebriedad	24	44	35	25	33	29
Otras incivildades	54	27	26	47	99	142
Riña pública	4	1	2	5	2	0
Ruidos molestos	68	60	44	55	62	3
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>320</b>	<b>269</b>	<b>312</b>	<b>496</b>	<b>400</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a datos contenidos en el Portal Ceac SPD 2020

Cabe señalar que las incivildades, corresponden a las cifras Oficiales del Portal Ceac, por lo cual solamente contemplan la labor sobre este rubro, efectuada por Carabineros de Chile y la PDI, no considerando por ejemplo la labor de los inspectores municipales, esta metodología explica la notable disminución del rubro "Ruidos Molestos", la cual con tan solo 3 casos constituye una anomalía estadística, por cuanto este problema se mantiene plenamente vigente y se encuentra establecido a nivel Comunal por la gran cantidad de llamadas al respecto que se reciben al nivel de emergencia "1408".

**XII.- ABIGEATO**

Con respecto al delito de abigeato, es necesario señalar que este se da casi en forma exclusiva en la zona interior de la comuna, es decir en las localidades de La Hacienda, Catapilco y El Blanquillo y si bien no constituye un delito prevalente, fue considerado igualmente en el presente plan por cuanto en caso de producirse, provoca entre los afectados una gran sensación de inseguridad, debido a que en una gran mayoría de los casos existe un vínculo afectivo con el ganado y en otro porcentaje constituye el medio de subsistencia del afectado y su robo implica la pérdida de la fuente de ingresos.

Abigeato																
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos	3	3	4	2	2	6	3	5	1	4	2	4	7	1	1	1

El análisis histórico de la estadística sobre el abigeato, nos permite establecer, que tal como se indicó precedentemente, si bien no se trata de un delito prevalente, si es permanente e importante históricamente, el cual presenta cifras estables, salvo el año 2017 que tuvo un incremento de importancia, para posteriormente estabilizarse en 1 caso anual durante 2018, 2019 y 2020

**XII.- DROGAS:**

Aparte de los antecedentes aportados por el Diagnostico Cualitativo de Senda 2019, también debemos considerar la estadística existente sobre este delito, conforme a la siguiente tabla.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	1	0	0	0	0
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	0
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	0
	Microtráfico	16	0	1	1	2
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	0
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	9	1	14	6	21
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>26</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>29</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2019

Respecto a la situación estadística de las infracciones a la Ley de Drogas, es necesario señalar que al menos en el reflejo estadístico, este es un tema nuevo en la comuna, el cual en años anteriores contaba con estadística casi inexistente o igual a 0, no obstante, ello debido principalmente a las solicitudes realizadas por el Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo Comunal de Seguridad, ambas policías acentuaron su labor en la materia, contándose con estadísticas fiables respecto a los casos, solo a contar del año 2019, periodo que se refleja en la tabla precedente.

**XIII.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:**

<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	3	2	3	1	3	3
Violencia intrafamiliar a hombre	10	8	6	5	14	9
Violencia intrafamiliar a mujer	50	44	36	33	43	40
Violencia intrafamiliar a niño	6	1	4	4	3	1
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>55</b>	<b>49</b>	<b>44</b>	<b>63</b>	<b>54</b>

El análisis de la estadística existente sobre violencia intrafamiliar, nos permite establecer dos antecedentes, el primero que las cifras de casos de Violencia intrafamiliar están estabilizadas en la comuna y por otra parte para las principales afectadas por este delito son las mujeres, por otra parte también es necesario señalar que si bien es cierto existieron predicciones a nivel nacional que este delito aumentaría exponencialmente debido a la situación de pandemia que afectó al país, no es menos cierto que a nivel de la Comuna de Zapallar, inclusive existió una disminución estadística en comparación al año anterior.

**XIV.- APRECIACIONES GENERALES**

**Identificación de principales delitos que ocurren en el territorio:**

La información obtenida en este sentido señala que los principales problemas delictuales que afectan la Comuna, son los siguientes:

- a) Robo de objetos de o desde vehículo 28%
- b) Hurtos 24%
- c) Robo de objetos de o desde vehículo 19%

**Identificación de incivildades:**

El análisis estadístico del año 2020, ofrece un brusco descenso de los casos denunciados de Ruidos Molestos, pero ello obedece a una disminución de la labor efectuada por Carabineros de Chile en esta materia, alcanzando solo 3 casos, siendo las estadísticas de esta Institución, las que son validadas por la Subsecretaría de Prevención del delito en el portal Cead. No obstante, lo anterior dentro de la labor registrada en los comunicados al número de emergencia municipal "1408", se aprecia claramente que no existe una disminución real de los reclamos por esta materia, estimándose que el problema subsiste como uno de los principales problemas relacionados con las incivildades, habiendo solo disminuido la cantidad de denuncias realizadas por Carabineros.

Dentro de este orden de ideas, las principales incivildades que afectaron la comuna fueron las siguientes:



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- a) Otras Incivildades 35,5% (arrojar basura, desordenes, convivencia vecinal, animales sueltos)
- b) Daños 20,75%
- c) Consumo de Alcohol en la vía Pública 20%
- d) Ruidos Molestos sin porcentaje claro

### **Caracterización de los delitos y desordenes en la vía pública que poseen mayor impacto público en la comuna:**

- 1) **Zapallar:** Los problemas identificados son el robo de objeto de o desde vehículos estacionados. Este delito ocurre en el estacionamiento de la Playa o en Cementerio y ocurren preferentemente en el caso de la playa los fines de semana o en el periodo estival, en cambio respecto al cementerio estos ocurren preferentemente cuando se realizan funerales con gran concurrencia de público. Respecto a las incivildades estas serían los ruidos molestos, ocurriendo estos principalmente durante los fines de semana.
- 2) **Cachagua:** El mayor problema delictual detectado, sería el Robo de las viviendas desocupadas, especialmente en el sector El Golf, además se ve afectada por el delito de daños, especialmente relacionado con rayados y pintas, también le afecta el robo de especies de o desde vehiculos, especialmente en el sector Aguas Claras y sectores de estacionamiento en las Playas. Respecto a las incivildades, las principales serían la ingesta en lugares públicos de alcohol y/o drogas que ocurre preferentemente en la playa grande.
- 3) **Laguna de Zapallar:** El principal problema que afecta a esta localidad es el robo a viviendas desocupadas, no obstante, es necesario resaltar que esta localidad presenta altos niveles de percepción de inseguridad, dados preferentemente por los siguientes factores; prevalencia de población adulta mayor o de la 3ra. Edad, falta de núcleos habitados o centros poblacionales, existe gran dispersión de sus habitantes por toda la localidad, encontrando muchos casos en los cuales en toda una cuadra solo existe una casa habitada. Respecto a las incivildades el problema son los ruidos molestos provocados principalmente por las personas o empresas que realizan trabajos de reparación, mantención o construcción de las casas de veraneo.
- 4) **La Hacienda:** Si bien esta localidad oficialmente presenta escasas cifras delictuales, existe una gran sensación de temor y vulnerabilidad respecto al abigeato y al robo de viviendas ya que estas permanecen desocupadas la mayor parte del día por concurrir sus habitantes a trabajar a otras localidades y comunas.
- 5) **Catopilco:** El delito que la afecta es el robo de viviendas mientras sus ocupantes las dejan desocupadas para ir a trabajar a otras localidades o comunas, respecto a las incivildades la principal es la ingesta en la vía pública de drogas y/o alcohol y los desórdenes públicos.
- 6) **El Blanquillo:** No señalan delitos específicos, existen niveles de temor por permanecer muchas casas sin ocupantes durante el día, además, existe una sensación de inseguridad provocada por el paso de vehículos de paso para ingresar por vía secundaria hacia Catopilco lo cual se vio incrementado con los controles de ingreso a la comuna implementados con motivo a la pandemia Covid-19 que afecta al país. Además, existen problemas de incivildades respecto a la convivencia vecinal y tenencia responsable de mascotas y animales sueltos.

**XV.- MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.**

**Consejo Comunal de Seguridad Pública** Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En esta instancia están representados servicios preventivos, así como instituciones de control y sanción. Los consejos deben existir en todas las comunas y sesionan una vez al mes.

**Dirección de Seguridad Pública Comunal.** Mantiene programas patrullajes comunales, cámaras de Televigilancia, Alarmas Comunitarias, coordinaciones con las Policías, número único de emergencias y aplicación SOSAFE.

**Convenio SENDA Previene:** Tiene por principal objetivo implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, integración social y desarrollo Institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y su aplicación en el nivel local.

**Convenio Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, OPD:** Sus acciones están orientadas a brindar una protección integral a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en la comuna de Valparaíso. La atención se focaliza en NNA de 0 a 17 años 11 meses y 29 días de edad. Además, desde la Oficina de Protección de la Infancia se desarrollan talleres de Habilidades Parentales.

**Cesfam.** En la actualidad la comuna cuenta con dos Cesfam, ubicados uno en la localidad de Zapallar y otro en la Localidad de Catapilco, estos Centros de Salud Familiar, atienden dentro de sus respectivos sectores territoriales y efectúan derivaciones en casos que los profesionales lo estimen necesario (lesiones, adicciones, etc)

**XVI.- LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS**

Es de vital importancia poder traducir los problemas detectados en una estrategia local de prevención focalizada contra la violencia y el delito, que permita en el corto, mediano y largo plazo disminuir los índices delictivos, y fortalecer la convivencia comunitaria, mejorando la calidad de vida de sus integrantes.

Esta estrategia local de prevención demanda la concertación de diversos actores, el conocimiento del territorio y el conocimiento y orientación a modelos exitosos de intervención, entre los cuales podemos señalar los siguientes aspectos:

- Incorporar criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas: Actualmente existen iniciativas impulsadas por diversas direcciones que son asociables al concepto de seguridad ciudadana. Esto, a fin de visibilizar seguridad ciudadana como una política transversal del municipio.
- Generar una estrategia comunicacional que muestre lo que se hace en Seguridad directa o indirectamente, de modo de asociar diversos programas comunales al concepto de seguridad ciudadana. Apuntar a que se conozca el rol municipal en seguridad y que los habitantes de la comuna conozcan las acciones que su municipio realiza en el tema de la seguridad pública.
- Generar coproducción de seguridad, en la cual todos los habitantes de la comuna cooperen en mantener la seguridad y evitar las incivildades.

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- General en la comunidad un sentido de pertenencia e identificación con la comuna y con su localidad, se cuida mejor lo que se percibe como propio, se protegen mejor a las personas cercanas amigo, familiar que a un desconocido.
- Generar condiciones que impidan la normalización de los delitos e inconductas, capacitando a funcionarios Municipales, de Educación, a dirigentes sociales, a padres y apoderados, respecto a la legalidad, obligación de denunciar, incrementar las habilidades parentales y sociales, generar empatía tanto hacia la función fiscalizadora como hacia las víctimas.

### DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA.

Para comprender el fenómeno delictual y aquellos aspectos que inciden en la sensación de inseguridad de sus habitantes, es necesario señalar que la Comuna de Zapallar, es una comuna costera residencial, no turística por carecer de infraestructura para ello, los habitantes permanentes, en su mayoría son personas adultas y de trabajo, no obstante la comuna también mantiene habitantes que si bien poseen casas de muy alto estándar, estas se encuentran deshabitadas la mayor parte del año, o planteado de otra forma solo son ocupadas los fines de semana, festividades y periodos vacacionales. También es necesario señalar que la oferta hotelera o de alojamiento temporal es muy baja, así como también los locales de diversión o locales nocturnos.

Dentro de este contexto, encontramos entonces que para los habitantes permanentes y/o temporales de la comuna, la normalidad de su residencia en esta se basa en la ausencia casi total de actividades nocturnas y una relativa tranquilidad diurna, ya que, si bien por ejemplo en verano por lo menos se cuatricula la cantidad de habitantes, llegando según diversos cálculos a una cifra conservadora de entre 28.000 a 30.000 habitantes, no es menos cierto que estos en su gran mayoría son propietarios o sus familias, en general personas asiduas a la comuna y con una larga vinculación con la misma, siendo muy escasas aquellas personas que concurren por el día, situación que genera importantes diferencias con otras comunas costeras del país y sobre todo de la región que presenta una importante actividad turística.

Por otra parte, en el cuadro comparativo que se inserta a continuación, se puede apreciar que la frecuencia de los delitos de mayor connotación social, así como las incivildades, pueden parecer como cifras bajas o inclusive insignificantes y su aporte a la realidad nacional o regional es mínima, no obstante ello, esta comparación debe efectuarse sobre la base de tasas por cada 100.000 habitantes, que resulta la única manera valida de poder comparar realidades tan disímiles tales como la realidad del país con la realidad regional o inclusive la de una comuna con pocos habitantes, precisamente como Zapallar. Por lo anterior es que encontramos que la tasa de Victimización de la comuna de Zapallar, en el caso de los DMCS, es superior a la media Nacional y regional, en tanto las incivildades, sobrepasa la media Nacional, Regional e inclusive las de comunas limítrofes.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

FRECUENCIA Y TASA DMCS E INCIVILIDADES				
VICTIMIZACION	DMCS	TASA	INCIVILIDADES	TASA
UNIDAD TERRITORIAL				
<b>País</b>	386.483	1.986	393.028	2.020
<b>Vta. Región</b>	41.481	2.116	52.505	2.679
<b>Puchuncaví</b>	706	3.517,50	1.802	8.978,10
<b>Petorca</b>	68	644,1	143	1.354,40
<b>Papudo</b>	133	2.144,80	213	3.434,90
<b>Nogales</b>	237	1.008,90	1.364	5.806,70
<b>La Ligua</b>	550	1.457,40	865	2.292,10
<b>Cabildo</b>	236	1.142,10	410	1.984,20
<b>Zapallar</b>	225	2.814,60	400	5.003,80

Elaboración propia Fuente Portal CEAD año 2020.

**Análisis comprensivo de los fenómenos de violencia y delito.**

Conforme a los resultados obtenidos de las fuentes primarias, se realizó un levantamiento de fuentes secundarias, lo cual resultó extremadamente complicado dado la situación provocada en el país por la pandemia de Covid-19, no obstante, ello de igual forma se levantó información a través de grupos focales reducidos y entrevistas a dirigentes de Organizaciones Territoriales y funcionales y jefaturas de las policías, se pudo obtener información cualitativa que indica que en la comuna, si bien es cierto existe preocupación por los delitos de Mayor Connotación Social, no es menos cierto que también las incivildades provocan en gran parte de la Comunidad una sensación de indefensión e inseguridad.

De las diversas técnicas usadas para la obtención de información secundaria, se pudieron obtener los siguientes antecedentes:

- Lugares de Mayor incidencia:  
Delitos, sectores residenciales de Cachagua, estacionamientos (Aguas Claras, Playa Zapallar)  
Incivildades Playa Grande Cachagua, Locales comerciales Laguna, casco antiguo Catapilco
- Días de ocurrencia:  
Delitos, martes miércoles y jueves  
Incivildades fines de semana, festivos y periodos de vacaciones
- Horario de ocurrencia  
Delitos entre las 14:00 a 23:00 horas  
Incivildades de 23:00 a 03:00 horas

**IDENTIFICACION Y JERARQUIZACION DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Conjugando la información Cuantitativa, representada por todos los antecedentes estadísticos, sumado a los antecedentes cualitativos, representados por entrevistas a personas relevantes y la opinión experta de los integrantes del Consejo Comunal de seguridad, la identificación y jerarquización de los problemas de seguridad pública, son los siguientes:

- 1) Robos en lugar habitado o destinado a la habitación.
- 2) Lesiones
- 3) Tráfico y Consumo de drogas
- 4) Incivildades
  - a) Consumo de Alcohol en la vía Pública
  - b) Daños
  - c) Ruidos Molestos
- 5) Prevención de Conductas infractoras de NNA.

Conforme a lo anterior se priorizarán en el presente Plan, los problemas señalados precedentemente a objeto de generar los compromisos sobre cada uno de ellos por parte de las diferentes Instituciones y organizaciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad, conforme a la matriz de problemas

**XIIX. - Matriz de Problemas.**

<b>PROBLEMAS PRIORIZADOS</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>
<b>Problema 1: Robo en Lugar Habitado</b>	De acuerdo al Diagnostico Comunal de Seguridad quedo establecido que estadísticamente, el principal problema delictual que afecta la Comuna, son los delitos contra la propiedad, específicamente el robo en lugar habitado, seguido por el hurto. Esta estadística es plenamente concordante con la percepción de las personas, incrementada por el hecho que gran parte de los habitantes permanentes de la comuna realizan el cuidado de viviendas de veraneo, las cuales alcanzan según el último censo el 58,1% del total de viviendas de la comuna
<b>Problema 2: Lesiones</b>	Todas las localidades de la Comuna presentan problemas relativas a inconductas, con realidades locales diferentes, conforme al siguiente detalle: <b>Zapallar, Laguna, Sector Estadio:</b> Ruidos Molestos. <b>Cachagua, Catapilco:</b> Consumo de Alcohol en lugares Públicos, desordenes y daños
<b>Problema 3: Tráfico y Consumo de drogas</b>	Si bien este problema, estadísticamente es bastante reducido, el conocimiento local de la realidad de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública Comunal, así como los resultados de la encuesta realizada al tenor del Diagnostico Comunal y los resultados del Estudio de los Profesionales del Convenio

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

	Senda, permiten establecer un consumo y venta de drogas problemático y significativo a nivel local.
<b>Problema 4: Inconductas</b> a) Consumo de Alcohol en la vía Pública b) Daños c) Ruidos Molestos	Este problema ha tenido una expansión notable a nivel comunal, manteniendo una tasa superior a la media nacional, regional y provincial, con 3 componentes que contribuyen a crear una sensación de inseguridad en los habitantes de la comuna.
<b>Problema 5: Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.</b>	Este problema no presenta cifras representativas, pero es un tema que, en caso de ser adecuadamente trabajado, permite la prevención efectiva de situaciones delictuales a futuro, contribuyendo a crear un mejor porvenir para los habitantes de la Comuna.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a la matriz precedente, se contrajeron compromisos de acuerdo a l siguiente Plan de Acción.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p><b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar, mediante la intervención en materia de Seguridad, de tal forma de que todos los vecinos sientan que sus hogares, calles, lugares de trabajo y espacios públicos son lugares seguros para desarrollar sus actividades y desenvolverse en su diario quehacer.</p> <p><b>PROPÓSITO:</b> Generar un Plan de acción que permita sistematizar y coordinar los diferentes esfuerzos en el ámbito de la Seguridad Pública a objeto de beneficiar a sus habitantes con iniciativas de prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo que permiten la comisión de delitos e inconductas, potenciando la participación de la comunidad como actor clave en la corresponsabilidad en materia de la seguridad.</p>			
<p><b>COMPONENTE 1</b> <b><u>Robo en Lugar Habitado</u></b></p> <p><b>ACTIVIDAD 1</b> Sistema de patrullaje preventivo en sectores con altas tasa de robo en lugar habitado. Realizando a lo menos 10 servicios en moto todo terreno, los días y horarios de concentración de delitos en las diferentes localidades de la comuna.</p> <p><b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>Meta 90% de cumplimiento Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</p> <p>1 =10% 10=100%</p>	<p>Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</p> <p>Certificados Aupol, Informe que da cuenta de la realización de los patrullajes en las zonas y horarios estipulados.</p>	<p>Destacamentos de la comuna de Zapallar, dispondrán de motos todo terreno funcionando.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b> Entrega de 300 folletos a propietarios o cuidadores de los domicilios, relacionados a medidas de prevención del delito de robo en Hogar, entre los meses de enero a marzo.</p> <p><b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>1 folleto =0,33% 300=100%</p>	<p>Listado entrega Registro fotográfico</p>	<p>Se entregarán 100 folletos por cada uno de los 3 Retenes de la Comuna</p>



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

<b>ACTIVIDAD 3</b> 10 servicios conjuntos Municipalidad con Carabineros de Chile, con aporte del dron municipal. <b>Responsable Dirección de Seguridad, Carabineros de Chile</b>	1=10% 10=100%	Registro fotográfico Acta simple	El dron municipal se encontrará operativo
<b>ACTIVIDAD 4</b> Realizar 4 charlas educativas para apoderados y estudiantes relacionadas con: 1.- Como cuidar nuestra comuna en este tipo delitos. 2.- Procedimiento de denuncia. 3.- A qué se someten las personas al actuar en algún delito sea robo en lugar habitado o hurto. <b>Responsable Daem y PDI</b>	1=25% 4=100%	Actas de la actividad Registro fotográfico	Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país.
<b>ACTIVIDAD 5</b> 10 reuniones organizaciones Sociales entregando medidas de autocuidado, prevención y cursos de acción ante el delito <b>Responsable Dirección de Seguridad</b>	1=10% 10=100%	Actas de reuniones Registro fotográfico	Las reuniones se efectuarán de acuerdo a los aforos permitidos
<b>COMPONENTE 2</b> <b>Lesiones</b>	<i>Meta 90% de cumplimiento Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</i>	<i>Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</i>	
<b>ACTIVIDAD 1</b> -Realización de 2 talleres en relación al maltrato infantil con consecuencias de lesiones, enfocado en la comunidad en general, con énfasis hacia la población haitiana que se encuentra en nuestra comuna. <b>Responsable OPD</b>	1=50% 2=100%	Lista de Asistencia Registro fotográfico Actas	Los Talleres se realizarán respetando las medidas de sanidad correspondientes a la fase en que se encuentre la comuna.
<b>ACTIVIDAD 2</b> Realizar entre los meses de enero y febrero 2021, 4 intervenciones de la patrulla especializada de la Prefectura Aconcagua (Patrulla de Intervención) <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1=25% 4=100%	Acta Simple, certificada por el Jefe de Retén. registro fotográfico.	Que no existan situaciones de contingencia que deriven al personal a otra función.





## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

<p><b>ACTIVIDAD 3</b> 12 fiscalizaciones por local de alcohol establecido, referente al consumo excesivo de alcohol al interior del local, horario de apertura y veda de los locales. <b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>1.2xY=100%</p>	<p>Registros sistema Aupol</p>	<p>Los Locales deben estar funcionando. Se aplicará normativa local.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 4</b> Constatación de lesiones y atención médica y de enfermería de las personas afectadas a través de nuestros Servicios de Urgencia Rural (SUR), en Zapallar y Catapilco. <b>Responsable Salud</b></p>	<p><math>N \times A = 100\%</math> Siendo N el número de atenciones solicitadas por Carabineros y A el número de constataciones efectuadas</p>	<p>Certificado final de año de parte de la Dirección de Salud Municipal, contrastado con Certificados emitidos por los Jefes de Retén (Zapallar, Cachagua, Catapilco)</p>	
<p><b>COMPONENTE 3</b> <b>Tráfico y Consumo de drogas</b></p>	<p><i>Meta 90% de cumplimiento Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</i></p>	<p><i>Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</i></p>	
<p><b>ACTIVIDAD 1</b> Empoderamiento de las organizaciones comunitarias a través de 15 capacitaciones en relación a la problemática de tráfico y consumo de droga, y como estas se vinculan o pueden llegar a generar una vulneración de derechos hacia los NNA. (centro de madre, clubes deportivos, organizaciones deportivas), a nivel comunal. <b>Responsable OPD</b></p>	<p>1=10% 10=100%</p>	<p>Actas de reunión Relación de nombres Registro fotográfico</p>	<p>Las capacitaciones se llevarán a efecto de acuerdo a las restricciones correspondientes a la fase en que se encuentre la comuna al momento de su realización.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2 componente 4</b> 02 Talleres enfocados en temática de los NNA infractores de ley, y como los adultos responsables deben actuar ante estas situaciones existentes al consumo de alcohol en la vía pública. <b>Responsable OPD</b></p>	<p>1=50% 2=100%</p>	<p>Registro fotográfico, Acta, lista de asistencia</p>	<p>Los Talleres se realizarán respetando las medidas de sanidad correspondientes a la fase en que se encuentre la comuna.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b> Realizar 600 Puerta puerta, con la finalidad de recabar información respecto al tráfico y consumo de droga, 200 por cada sector de los 3 Retenes que posee la Comuna. <b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>1=0,16% 600=100%</p>	<p>Set fotográfico y folletos</p>	



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

<p><b>ACTIVIDAD 4</b> Derivación de información recopilada a Personal Especializado (O.S.7.) <b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>Al menos dos derivaciones A nivel comunal. 1=50% 2=100%</p>	<p>Documento Electrónico, mediante el cual se efectúa la derivación, tachando la información sensible.</p>	<p>Entrega de información por parte de los vecinos.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 5</b> Los CESFAM y EMR, incorporaran acciones educativas en las atenciones al grupo familiar (Consejerías familiares y Casos de Familia) respecto del Consumo perjudicial de Alcohol y Drogas, como también en grupos de NNA. <b>Responsable Salud</b></p>	<p>N x A = 100 Siendo N el número de Consejerías familiares y Casos de Familia realizados y A las acciones educativas realizadas</p>	<p>Certificado emitido por las encargadas de Cesfan en el cual consten las acciones realizadas en contraste con las Consejerías familiares y Casos de Familia atendidos.</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 6</b> Realización 2 charlas en cada establecimiento educacional de la comuna, con temas de prevención de drogas, cyberbullying y delitos sexuales. <b>Responsable Daem y PDI</b></p>	<p>4 establecimientos 8 charlas en total 1 charla=12,5% 8 charlas=100%</p>	<p>Actas de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Las acciones a este tenor podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 7</b> Programa saludable que involucre el fortalecimiento del indicador de desarrollo personal y social, hábitos de vida saludable (agencia de la calidad/Mineduc) <b>Responsable Daem</b></p>	<p>4 programas=100%</p>	<p>Asistencia Evaluación de agencia de la calidad</p>	<p>Se realizará en el sector comunitario que mejor adhiera a la iniciativa.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 8</b> Levantamiento Índice de movilización comunitaria y Elaboración de Plan de acción para el sector de Catapilco <b>Responsable Senda</b></p>	<p>Plan de acción =100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento Evaluación Índice de movilización comunitaria</li> <li>- Actas de reunión</li> <li>- Documento Plan de acción</li> <li>- Listas de asistencia de cada actividad realizada durante el año</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	<p>Se realizará en el sector comunitario que mejor adhiera a la iniciativa.</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

<p><b>ACTIVIDAD 9</b> Realización de 12 talleres de Prevención del consumo de drogas y alcohol dirigidos a la comunidad en general. <b>Responsable Senda</b></p>	<p>Cada taller = 16,66 6x16.66=100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de Asistencia</li> <li>- Registro Fotográfico</li> </ul>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país.</p>
<p><b>Actividad 10</b> 6 controles migratorios PDI</p>	<p>1 = 16,6% 6 = 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado Comisario PDI</li> </ul>	<p>Se efectuarán en aquellos lugares de mayor concentración de extranjeros de la Comuna.</p>
<p><b>Actividad 11</b> 10 Servicios, conjuntos con uso del dron municipal, a objeto de detectar plantaciones u otras situaciones relativas a drogas. <b>PDI-SEGURIDAD</b></p>	<p>1 = 10% 10 = 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado Comisario PDI</li> </ul>	<p>El dron municipal se encontrará operativo</p>
<p><b>COMPONENTE 4</b> Inconductas: a) Consumo de alcohol en la vía pública b) Daños c) Ruidos Molestos</p>	<p><i>Meta 90% de cumplimiento Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</i></p>	<p><i>Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</i></p>	
<p><b>ACTIVIDAD 2</b> 6 servicios de dedicación exclusiva para la detección y prevención del consumo de alcohol en la vía pública. <b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>1=16,66% 6=100%</p>	<p>Registro Aupol registro fotográfico</p>	<p>Las restricciones sanitarias de país permitirán la realización de la actividad (Toque de Queda)</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b> Aumentar de 3.892 a 5.000 los controles preventivos de vehículos, con la finalidad de aumentar la sensación de seguridad en el sector, especialmente en horario nocturno y en los ingresos de la comuna. <b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>5.000=100% X=xx%</p>	<p>Resumen Sait</p>	<p>Los destacamentos mantendrán personal suficiente</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

<p><b>ACTIVIDAD 4</b> Participar en 3 Operativos, "Control de Consumo de alcohol en la vía pública" realizado por Armada y/o Carabineros durante la temporada estival. En dichos controles se entregará material gráfico de prevención del consumo de alcohol y se realizarán de acuerdo a la georreferenciación de la inconducta. <b>Responsable Senda-Seguridad-Carabineros</b></p>	<p>1=33,33% 3=100%</p>	<p>Fotografías Actas firmadas por los intervinientes</p>	<p>Las restricciones sanitarias de país permitirán la realización de la actividad (Toque de Queda)</p>
<p><b>COMPONENTE 5</b> Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Meta 90% de cumplimiento Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</p>	<p>Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición de responsabilidades</p>	
<p><b>ACTIVIDAD 4.1</b> La realización de 8 charlas preventivas y campañas comunicacionales orientadas, en referencia al tratamiento de diferentes tipos de delitos tales como el consumo de droga, bullying, delitos sexuales, etc., dirigidas a los diferentes actores de la comuna, tales como juntas vecinales, colegios y personal de las diferentes organizaciones municipales. <b>Responsable PDI y Dideco</b></p>	<p>1=12,5% 8=100%</p>	<p>Registro Fotográfico Acta</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 4.2</b> Entrega de 450 folletos en la vía pública, a NNA, alusivos a la ley de responsabilidad penal adolescente, consumo alcohol y drogas <b>Responsable Carabineros de Chile</b></p>	<p>450=100% Xx=XX%</p>	<p>Registro Fotográfico Acta</p>	<p>Los Retenes Zapallar, Catapilco y Cachagua, entregaran 150 folletos cada uno.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 5</b> Presentación del programa 24 horas a las organizaciones colaborativas, realizando al menos 4 reuniones informativas. <b>Responsable OPD, Carabineros de Chile</b></p>	<p>1=25% 4=100%</p>	<p>Actas Listas de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país.</p>

**SINTESIS Y DESAFIOS:**

El presente Plan constituye un importante desafío para su cumplimiento, por cuanto las metas fijadas para el cumplimiento de las actividades propuestas en cada uno de los componentes alcanzan a un 90%, porcentaje importante que constituye una tarea de envergadura para los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad de la Comuna de Zapallar.

No obstante, el haber fijado este alto porcentaje de cumplimiento de las metas, no es fruto de la casualidad ni el azar, se fija a conciencia y en vista de los resultados anteriores obtenidos, los cuales han permitido que nuestra comuna alcance estadísticamente los menores índices delictuales de los últimos 16 años, con una importante tendencia a la baja del delito.

Estas tareas o compromisos contraídos por los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, deben entenderse no como una imposición, sino que como una contribución hacia los habitantes de las 6 localidades que constituyen nuestra comuna y que contribuirá no solo a disminuir las cifras delictuales, sino que también la sensación de seguridad, la confianza en las instituciones y en suma permitirá mejorar la calidad de vida de todos aquellos que viven en Zapallar.